

Anibal Aguirre Donoso

De: dalvarado@rioverde.cl
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 16:38
Para: PEER Magallanes
CC: 'Mauricio Peña y Lillo'; sballesteros@rioverde.cl; secplan@rioverde.cl; Oficina de Partes Subsecretaría de Energía
Asunto: IMRV - Respuesta OF. ORD 1289.
Datos adjuntos: Anexo 2 - IMRV.docx; Perfil PRC Comuna Rio Verde.pdf; PLAN DE EMERGENCIA 2022.pdf; RESUMEN EJECUTIVO PLADEC RIO VERDE 2023-2026 MAYO VFf.pdf

Estimados del Ministerio de Energía:

Junto con saludar, me presento, mi nombre es Diego, Técnico en Medio Ambiente de la II. Municipalidad de Río Verde, y me comunico a ustedes para atender a su solicitud estipulada por medio de Ord. N°1289.

De acuerdo con lo anterior:

- a) **Representante Titular:** Mauricio Peña y Lillo Correa (administrador municipal)
Correo electrónico: mpenaylillo@rioverde.cl
Unidad: Administración Municipal

Representante Suplente: Diego Alvarado Villegas
Correo electrónico: dalvarado@rioverde.cl
Unidad: Administración Municipal
- b) Anexo 2, se deja adjunto cuestionario y sus respectivas respuestas.
- c) Respecto a la solicitud de complementar el listado de políticas y estrategias consideradas en Anexo 3, adjunto algunos documentos de planificación territorial que se rigen actualmente en la comuna de Río Verde, tales como:
 - **Plan de Desarrollo Comunal Río Verde 2023-2026.**
 - **Plan de Emergencia Ilustre Municipalidad de Río Verde 2022-2025.**
 - **Actualización, Prosecución y Tramitación Plan Regulador Comunal, Comuna de Río Verde.**
 (En cuanto a este último, he de comentar que está en etapa de evaluación. Por lo tanto, este documento solo puede ser utilizado como referencia).

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a lo solicitado, quedo atento a cualquier comentario. Saluda cordialmente a ustedes,



Diego Alvarado Villegas

Administrativo Medio Ambiente

Municipalidad de Río Verde
Unidad Administración Municipal
dalvarado@rioverde.cl
+56 61 2 311125 / 311137
km 40.7 Ruta Y-50 - Villa Ponsomby

¡Advertencia de seguridad!

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.
Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a informatica@minenergia.cl.
Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,
Equipo TIC

Anexo N°2:
Cuestionario

a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficial o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena

1. ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? *Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.*

Sin especificar en alguno de los objetivos, más bien haciendo una referencia general, se podría considerar promover la constante mejora (o actualización), que puedan contribuir con el apoyo eficiente para el desarrollo energético, tanto a nivel local, como regional, en la modernización y transición de las matrices energéticas actuales hacia energías limpias.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades

2. ¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? *Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.*

De acuerdo al objetivo 4, un punto o barrera a superar para el mejoramiento de la infraestructura energética, es la distancia que existe entre cada comuna/provincia, como para instaurar el uso compartido de infraestructura, o bien, para la instalación de nuevas infraestructuras, viéndolo desde un punto de vista de logística y costos para cumplir con estos objetivos.

Por otro lado, resulta difícil poder gestionar el cambio de matrices energéticas en territorio debido a la poca cantidad de personas que habitan ciertas comunas, lo que hace ver una opción de cambio de infraestructura casi innecesaria para un aprovechamiento tan acotado, lo que no quita la necesidad de trascender a otras matrices renovables.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas

3. ¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

Si bien la escalabilidad de la valoración energética de los residuos es mucho menor en comparación a otras matrices tradicionales y/o renovables, puede ser un punto a tener en consideración, para fortalecer el uso de estos como fuentes de energía. Si bien no son fuentes que representen matrices limpias, si contribuyen con la descontaminación de los territorios y disminución de emisiones GEI, por lo tanto, se podría considerar como parte de los objetivos ambientales, teniendo como alternativa, la economía circular que representa el uso de residuos.

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas

- 4 ¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

De acuerdo con los objetivos planteados, los aspectos que no debiesen ser modificados son:

Objetivo 2, *“minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y biodiversidad”*, ya que es fundamental lograr el desarrollo energético de forma íntegra, disminuyendo la alteración de los ecosistemas y hábitat ya establecidos.

Por otro lado, el Objetivo 4, *“desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético”* ya que podría ser una muy buena opción de apoyo hacia las comunas/provincias que se encuentran aisladas y que por el mismo hecho se les dificulta más el acceso a recursos energéticos.

b) Respecto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 5 ¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

Las dimensiones de la sustentabilidad se abordan comprensiblemente, como en el punto 1, donde hace referencia a la variabilidad de opciones respecto a las matrices para el desarrollo regional. En los puntos 2 y 3, se aprecia el desarrollo energético considerando el cuidado por el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, por medio de relaciones interpuestas por el sector público y el sector privado para lograr disminuir las diferencias de acceso a la energía dentro de la región.

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 6 ¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a que dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

Un factor que podría ser relevante a incluir en el tercer punto es la concientización por el buen uso de los recursos energéticos, fomentando el consumo responsable de estos a través de la difusión y educación energética, ya que, si bien se busca la generación energética desde fuentes renovables, como también el aprovechamiento de los recursos naturales, es indispensable el buen uso de estos para un futuro prospero de las nuevas generaciones del porvenir.



c) **Respecto de las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad del PEER Magallanes y de la Antártica Chilena.**

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.
- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad

- 7 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

Necesidad de nuevas capacitaciones o desarrollo/formación de nuevas carreras académicas de acuerdo a las nuevas demandas de profesionales.

Aumento de demanda de bienes y servicios.

Preg. Otros

- 8 Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.